

Informe de la Comisión de Calidad del Grado en Medicina sobre el seguimiento 2013 de la titulación

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el Informe MONITOR de Seguimiento del año 2013. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad del Grado en Medicina en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500792 de fecha 20 de enero de 2014, la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de la titulación han tenido a bien atender las siguientes recomendaciones:

- *En relación a la recomendación realizada en la "Dimensión 1: Gestión del título", bajo la sección Información pública del título, acerca de la disposición por parte de los alumnos de documentación actualizada y se corresponda con la incluida en la memoria verificada por ANECA:*

Se ha actualizado toda la documentación, que está disponible en el enlace <http://web.unican.es/estudios/detalle-estudio?p=66&a=2015>

- *En relación a la recomendación realizada en la "Dimensión 1: Gestión del título", bajo la sección Información pública del título, acerca de que el enlace a la página con la normativa de profesiones reguladas lleva a una página inexistente:*

El enlace a que se refiere lleva a la página del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte relativa a los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas.

- *En relación a la recomendación realizada en la "Dimensión 1: Gestión del título", bajo la sección Despliegue del plan de estudios, acerca de que en algunas asignaturas no se incluyen las tutorías en las actividades de seguimiento:*

Se ha solicitado a los responsables de las asignaturas que incluyan las tutorías en las guías docentes del siguiente curso académico.

- *En relación a la recomendación realizada en la "Dimensión 1: Gestión del título", bajo la sección Despliegue del plan de estudios, acerca de que se debería ampliar la información sobre los sistemas de evaluación:*

Con motivo de la actualización de la Memoria de Verificación del título, debida a la adscripción al nivel 3 del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES), se ha ampliado la información relativa los sistemas de evaluación.

- *En relación a la recomendación realizada en la "Dimensión 1: Gestión del título", bajo la sección Sistema de Garantía Interno de Calidad, acerca de que se publicarse información que evidencie su funcionamiento:*

El Sistema de Garantía Interno de Calidad lleva recogiendo datos desde el curso 2009/2010; se han empezado a analizar resultados y llevar a cabo propuestas de mejora desde el curso 2013/2014.

- *En relación a la recomendación realizada en la "Dimensión 2: Recursos", bajo la sección Personal Académico, acerca de que debería aclararse la vinculación o condiciones académicas del personal sanitario adscrito a la titulación:*
- Con motivo de la actualización de la Memoria de Verificación del título, debida a la adscripción al nivel 3 del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES), se ha ampliado y actualizado la información relativa al profesorado.